



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL Nº 105-2020- GR. CAJ/CHO. Chota, 22 de septiembre del 2020

#### VISTO:

MEMORANDO Nº 491-2020-GR-CAJ-GSRCH/G.

#### CONSIDERANDO

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, según lo dispuesto en el Artículo 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado con D.S. Nº 005-90- PCM, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de las funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe excederse el periodo presupuestal.

Que, en la estructura orgánica de la Gerencia Sub Regional de Chota, contempla como órgano de apoyo la oficina Sub Regional de Administración a cargo de un Director Categoría Remunerativa F "3".

Que, el CPC. Kleiber Peña Chaquilla fue designado mediante Resolución de Gerencia Sub regional Nº 084-2020-GR.CAJ/CHO de fecha 03 de septiembre del 2020, como Director de la Oficina Sub Regional de Administración y cuenta con los requisitos necesarios para que se le pueda encargar las funciones inherentes a la Gerencia Sub Regional de Chota.

Que, el titular de la Gerencia Sub Regional se encuentra de viaje de comisión por los distritos de Huambos – Chiribamba y Miracosta - Majín, con la finalidad de participar en una reunión de trabajo con funcionarios de PSI – Programa del Sistema de Irrigación Fondo Sierra Azul, resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente de encargo de las funciones inherentes al Cargo de Gerente Sub Regional de Chota, al señor Kleiber Peña Chaquilla, Director Sub Regional de Administración de esta Entidad, por el día 22 de septiembre del 2020 según memorando del visto.

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 24-2019- GR.CAJ/GR, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No 28175, Ley Marco del Empleo Público, Decreto Legislativo Nº 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones y su Reglamento D.S. Nº 005-90- PCM, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR,** al CPC. Kleiber Peña Chaquila, las funciones inherentes al cargo de Gerente Sub regional de la Gerencia Sub Regional de Chota, para el día 22 de septiembre del 2020, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** al mencionado funcionario la suscripción de contratos, convenios, resoluciones y otros documentos importantes de esta institución inherentes al cargo.

**ARTICULO TERCERO.-DISPONER,** que la secretaria de Gerencia Sub Regional, notifique con la presente resolución a las dependencias correspondientes de la Gerencia Sub Regional de Chota y al INTERESADO de acuerdo a la ley, dando cuenta de la emisión del presente Acto Resolutivo a la Superioridad.

**ARTICULO CUARTO.- PUBLÍQUESE,** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA  
*Ing. Martín Vásquez Rubio*  
GERENTE SUB REGIONAL